

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL EXPEDIENTE RELATIVO AL SERVICIO DE APOYO DE OFICINA DE PROYECTO (PMO) CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE GCASE 2023-8

A los efectos previstos en el art. 138.3 de la LEY 9/2017, 8 de noviembre, de CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, - en adelante LCSP - y en relación a la consulta formulada por AUREN mediante correo electrónico el 04/09/2023, se informa:

* Pregunta 1:

1.1- En el PCAP (Características del contrato), dentro del apartado 7.2 Acreditación de la Solvencia Técnica. Artículo 90 de la LCSP, Apartado 1c "Criterios de selección" se indica: Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio se requiere que la empresa posea las siguientes certificaciones:

- ISO 9001:2015 para sistemas de gestión de la calidad.
- ISO 20000-1:2018 para sistemas de gestión de servicios IT continuos, basados en ITIL.
- ISO 14001:2015 para sistemas de gestión ambiental.
- ISO 22301:2020 para Sistemas de Gestión de Continuidad de Negocio.
- ISO/IEC 27701:2021 para Sistemas de Gestión de la Privacidad de la Información.

En caso de una **UTE**, ¿Se **sumarían las Certificaciones de ambas consultoras** o deben tener, **cada componente de la UTE, todas las certificaciones exigidas**?

Respuesta:

En relación con la solvencia técnica solicitada relativa a las certificaciones previstas en el PCAP, para el caso de una UTE, quedaría suficientemente acreditada si los certificados fuesen presentados por una de las entidades que integran la agrupación.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS
Fecha: 2023.09.07 14:05